

RAD (2014- 058). EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A. (NIT: 860.002.964-4)
APODERADO: JAVIER COK SARMIENTO.
DEMANDADOS: MARIA CLEOFELINA RUIZ ROJAS (CC. 20.525.077)

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que el apoderado allega actualización de la liquidación de crédito. Provea.
Rionegro (S), septiembre 17 de 2020.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), septiembre diecisiete de dos mil veinte.

Visto el informe que antecede y revisado en el sistema se tiene que el proceso bajo el radicado N. 2014-058, ya se encuentra archivado en la caja 18, por desistimiento tácito; por lo cual no se puede proceder con la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

